

10 preguntas básicas sobre la Lidia

NATURALEZA 27/01/2005

1. ¿SUFRE EL TORO DURANTE LA LIDIA?

Sí. El toro es un mamífero altamente desarrollado y como todos los mamíferos cuenta con un sistema nervioso evolucionado.

Durante la lidia, los toros están sometidos a una tremenda y progresiva tortura que se dirige a la anulación de su capacidad de defensa, debido al colapso orgánico y al dolor progresivo.

Las banderillas son un afilado arpón diseñado para desgarrar la piel y engancharse con fuerza en los tejidos internos. La hemorragia y gravísimas heridas que provocan en los músculos y tendones cercanos a la espina dorsal impiden al toro levantar la cabeza. Este mismo fin también se persigue con la acción del picador a caballo, que es además el primer elemento en entrar en juego.

La espada puede destrozar al toro el hígado, los pulmones, la pleura y el diafragma, dependiendo del lugar por donde penetre. Cuando secciona la gran arteria, el toro agoniza entre enormes vómitos, ahogado en su propia sangre. La espada puede clavarse muchas veces al mismo toro.

La puntilla se utiliza para rematar al toro moribundo, intentando seccionar su médula espinal, a la altura de las primeras vértebras: atlas y axis. El toro queda paralizado sin poder mover los músculos y en la mayoría de los casos aún entra vivo al desolladero.

2. ¿ES EL TORO UN ANIMAL CUYA ÚNICA FINALIDAD ES MORIR EN LA PLAZA?

No. Todos los animales merecen que se les reconozca valores básicos inalienables como son la propia vida y el derecho a vivirla dignamente y con integridad.

Desde un punto de vista racional y moral no existe ningún fundamento por el cual proteger y mimar algunos animales, como los que hemos elegido como compañía, y olvidar los derechos más básicos de otros.

El toro posee un valor objetivo como individuo, como biotipo ambiental y como patrimonio medioambiental de nuestra comunidad; su supervivencia en un entorno natural no debe estar ligada a su explotación económica y a la tortura y muerte en una plaza de Toros.



3. ¿ES REALMENTE AGRESIVO EL TORO DE LIDIA?

No. Durante años los ganaderos han trabajado exclusivamente con la finalidad de seleccionar y alterar el comportamiento natural de estos herbívoros intentando enfatizar sus características agresivas. El toro como cualquier animal individual enfrentado a su supervivencia, intentará huir como primer paso. Esta pauta es habitual y repetida en las corridas y encierros, en los que los animales intentan encontrar una vía de huida y evitar el enfrentamiento.

Solo, azuzado, herido y encerrado sin salida desarrollará un comportamiento de defensa y ataque.

4.- ¿EXISTE EN REALIDAD LA RAZA "TORO DE LIDIA"?

No. El toro de lidia no cumple con el principio taxonómico que le permite ser clasificado como raza, es decir el de poseer unos caracteres morfológicos propios transmisibles genéticamente. El ganado de lidia constituye una población bovina heterogénea perteneciente a diversas pseudorrazas de Bos Taurus, con la característica frecuente, indefinible científicamente, de manifestar una agresividad instintiva cuando son provocados o acosados.

Esta agresividad, denominada 'bravura' no se perpetua de generación en generación, si no que la mayoría de los toros carecen de ella, según denuncian los propios aficionados. De lo contrario las tientas serían innecesarias y todos los toros nacidos de padres 'bravos' serían igualmente 'bravos'.

No se conoce ni una sola descripción científica de los caracteres diferenciadores de la hipotética raza de lidia. Dentro de la descripción específica de una raza bovina se incluye, al menos, la alzada, el peso medio, proporciones, forma de la cabeza, forma de la cornamenta, capas y colores. Ni siquiera el propio Reglamento de Espectáculos taurinos los describe, limitándose a prohibir que se lidien reses que no estén inscritas en el Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia.

5. ¿ES EQUILIBRADO EL ENFRENTAMIENTO TORO-TORERO?

No existe equilibrio. El toro es un ser indefenso que por muchas astas y fuerza que tenga jamás podrá vencer la inteligencia, el número y los medios

que el ser humano va a poner en el ruedo. El hombre acabará con él tras ejercer unos cuidadosos y muy elaborados actos, que algunos llaman arte y estética, y cuyo fin no es más que el ir destrozando poco a poco al animal para así convertirlo en un guiñapo sangriento a merced del torero.

6. ¿RECIBE UN TRATO DIGNO DURANTE SU CRIANZA?

No. Los toros son sometidos por los ganaderos durante su crecimiento a estudiados programas de acoso y violencia con objeto de provocar y exacerbar un comportamiento agresivo patológico, eliminando su equilibrio psicológico natural.

7. ¿JUSTIFICA LA TRADICIÓN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS ANIMALES?

Las tradiciones son sólo costumbres que deben mantenerse siempre que nos enriquezcan ética y moralmente. En el caso de los festejos taurinos la tradición no sólo no nos enriquece sino que nos envilece.

A lo largo de la historia hubo tradiciones terribles contra seres humanos y animales. En la India, hasta hace poco, eran incineradas vivas las viudas junto al cuerpo del esposo; a las niñas chinas les impedían el crecimiento de los pies; en Inglaterra se practicaban luchas entre perros y toros y entre osos y lobos. Afortunadamente estas "tradiciones culturales" fueron desapareciendo gracias al progreso, a la ética y la evolución.

Lamentablemente todavía se mantiene tradiciones nefastas e inhumanas como la mutilación sexual de las niñas en algunos países africanos, el cocer vivos a perros y gatos para aprovechar mejor su carne en países asiáticos, la mutilación de manos a los ladrones en ciertos países árabes... España conserva, para vergüenza de una gran mayoría, las corridas de toros, los toros de fuego, los enmaromados, las becerradas, el toro alanceado, los toros de Coria y un sin número de festejos donde pequeñas vaquillas sirven de diversión a las gentes de los pueblos que se ensañan con ellas.

8. ¿QUE NORMATIVA DE PROTECCION EXISTE ACTUALMENTE?

La normativa estatal excluye de manera taxativa los festejos taurinos a la hora de prohibir el maltrato de los animales, y no reconoce a los animales como merecedores de derechos. Es más, la falta de voluntad de las administraciones de sentar precedentes de protección real para todos los animales, sin exclusiones, hace que muchos casos de maltrato y sadismo hacia éstos queden impunes por las lagunas legislativas.

La legislación aplicada al toro en España (Real Decreto 145/1996) sólo sirve para regular la forma de torturarlo y evitar fraudes que desluzcan el espectáculo. Cosas como el tamaño de la punta de las banderillas, los puyazos que el picador asesta, cuantas veces podrá ser clavada la espada en el cuerpo del animal antes de pasar a la puntilla, etc. son reflejadas con asombrosa frialdad, como si se

estuviese hablando de un objeto en vez de un ser vivo sintiente. Sirva el siguiente artículo como ejemplo:

Art. 75 Cuando debido a su mansedumbre una res no pudiera ser picada en la forma prevista, el Presidente podrá disponer el cambio de tercio y la aplicación a la res de banderillas negras o de castigo. En las banderillas negras o de castigo, el arpón en su parte visible, tendrá una longitud de ocho centímetros y un ancho de seis milímetros.

Cada comunidad desarrolla sus propio Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. En la comunidad de Madrid es el Decreto 112/96. Todo el compendio legislativo se puede consultar en <http://www.mir.es/espectac/toros/normativ.htm>

9. ¿DESAPARECERIA LA FIESTA SIN SUBVENCIONES?

El mundo del toro es un sector claramente deficitario. La falta de ingresos por espectadores debido a la repulsa social cada vez mayor es cubierta por las subvenciones y la financiación directa de las diversas administraciones, quienes construyen plazas de toros, organizan festejos taurinos en las fiestas municipales, mantienen escuelas de tauromaquia, ayudan a las asociaciones taurinas, etc.

Sin subvenciones y ayudas la fiesta taurina desaparecería en poco tiempo.

10. ¿PODEMOS ACABAR CON LA TORTURA EN LOS RUEDOS?

Sí, entre todos podemos lograr que las corridas de toros pasen a la historia rechazada por la gran mayoría de la población. Casi el 70% de la población está ya en contra de las corridas de toros o no se muestra en absoluto interesada en ella: con tu colaboración podemos lograrlo.

Para ello es necesario también que los partidos políticos se replanteen su apoyo a la injustificadamente llamada "fiesta nacional" y que los medios de comunicación sean más sensibles a este tema.

Ecologistas en Acción viene trabajando desde su creación para lograr que se reconozcan derechos a los animales. En un mundo controlado por la especie humana se han de establecer unas responsabilidades de ésta hacia los animales, domésticos y silvestres, y sus necesidades, resultando imprescindible promover una cultura y una legislación que regule los derechos de los animales. El progreso, la paz y la educación deben conjugarse en armonía con el respeto hacia el resto de los animales. El cambio positivo de actitudes hacia los animales como seres no humanos, está íntimamente ligado al respeto global por toda clase de vida y, por extensión, a todo el planeta.